CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 9-2012
18 de abril de 2012

CONTENIDOS **PÁGINAS**

ARTÍCULO PRIMERO **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA A.I. PARA LA PRESENTE SESIÓN.** **2**

ARTÍCULO SEGUNDO. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** **2**

ARTÍCULO TERCERO. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.** **2**

1. ACTA Nº 5-2012 DEL DE 2012. 2

ARTÍCULO CUARTO. **INFORMES:** **3**

1. SEMINARIO INTERNACIONAL "CIENCIAS NATURALES". 3
2. IMPORTANCIA DEL REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN. 3
3. INFORME DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ACERCA DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN. 3
4. PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO. 3
5. FINANCIAMIENTO "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE SEMILLAS DE OSTRAS" IMAS, MAG, UNA. 3
6. PUERTAS ABIERTAS. 4
7. CICLO LECTIVO. 4
8. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. 4
9. DISTRIBUCIÓN DE AFICHES DE AUTONOMÍA, FEUNA. 4

ARTÍCULO QUINTO. **FECHAS DE GRADUACIÓN I CICLO.** **4**

ARTÍCULO SEXTO. **NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA COMISIÓN EVALUADORA FIDA Y UN MIEMBRO EN LA COMISIÓN EVALUADORA FUNDER-** **5**

ARTÍCULO SÉTIMO **NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN QUE ANALIZARÁ LA LEY 8990 "PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS".** **5**

ARTÍCULO OCTAVO. **DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA.** ... **6**

ARTÍCULO NOVENO. **INFORME FONDO UNA-REDES.** **9**

ARTÍCULO DÉCIMO. **LINEAMIENTOS UNA-REDES.** **9**

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. **CONVOCATORIA UNA-REDES 2013.** **11**

Acta Nº 9-2012
18 de abril de 2012

ACTA NÚMERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DOCE (9-2012) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO	DECANA, CIDEA
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA	DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. LUIS DIEGO SANCHO DORMOND	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	CON EXCUSA	RECTORA
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	CON EXCUSA	DECANA, CIDE
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	CON EXCUSA	PRESIDENTA, SEPUNA
EST. DANIEL H. ALVARADO PADILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. CARLOS PRENDIZ ESPINOZA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. JOSÉ PABLO ESCOBAR CARTÍN		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE		DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	9:00 A.M.	VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL

INVITADOS

DR. CARLOS MORERA	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
M.SC. CRISTHIAN RODRÍGUEZ RAMÍREZ	APEUNA
M.SC. JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	APEUNA

PRESIDE EL M.A. FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ Y FUNGE COMO SECRETARIA A.I. LA M.BA. DINIA FONSECA OCONOR. BRINDA APOYO SECRETARIAL ALEX VINDAS ZAMORA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
   a. Acta 5-2012 del 29 de marzo de 2012.
3. Informes:
4. Nombramiento de un miembro para la comisión que analizará la Ley 8990 *"Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos".*
5. Distribución del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académico.
6. Informe Fondo UNA-Redes 2013.
8. Otros temas prioritarios del CONSACA.
9. Propuestas de Comisiones:
   a. Comisión de Asuntos a la Investigación, Extensión y Producción:
      i. Dictamen. Propuesta *"Generación de nuevos recursos para fortalecer los fines de la FUNDAUNA".*
10. Correspondencia:
11. Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO Nombramiento de Secretaria a.i. para la presente sesión.

M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ inicia informando que la Licda. Sandra León está presidiendo una actividad de CONARE (en la inauguración del Congreso Pedagógico), por lo que eventualmente se estaría incorporando a esta sesión en el transcurso de la mañana.

Seguidamente se nombra a la M.Ba. Dinia Fonseca Oconor como Secretaria a.i. para la presente sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación del orden del día.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
   a. Acta 5-2012 del 29 de marzo de 2012.
3. Informes:
   a. Trabajos Finales de Graduación.
   b. Seminario Internacional de "Ciencias Naturales".
   c. Informe de la Facultad de Ciencias Sociales acerca de Trabajos Finales de Graduación.
   d. Programa de Desarrollo Académico.
   e. Financiamiento "Construcción Planta de semillas de ostras". IMAS, MAC, UNA.
   f. Puertas abiertas.
   g. Ciclo Lectivo.
   h. Plan Estratégico Institucional.
   i. Distribución de afiches de autonomía FEUNA.
4. Calendarización de fechas de la I Graduación 2012.
5. Nombramientos en las Comisiones Dictaminadoras de los proyectos FIDA y FUNDER
6. Nombramiento de un miembro para la comisión que analizará la Ley 8990 *"Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos".*
7. Distribución del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académico.
8. Informe Fondo UNA-Redes 2013.
9. Otros temas prioritarios del CONSACA.
10. Propuestas de Comisiones:
    a. Comisión de Asuntos a la Investigación, Extensión y Producción:
       i. Dictamen. Propuesta *"Generación de nuevos recursos para fortalecer los fines de la FUNDAUNA".*
10. Correspondencia:
11. Asuntos Varios

B. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO TERCERO. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta Nº 5-2012 del de 2012.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ somete a consideración de los presentes el Acta N° 5-2012, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 29 de marzo de 2012.

SE POSPONE LA APROBACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

ARTÍCULO CUARTO. Informes:

1. Seminario Internacional "Ciencias Naturales".

M.SC. ORLANDO DE LA O informa e invita al XI Seminario Internacional del doctorado "Ciencias Naturales, que se llevará a cabo en la Sede Chorotega, Campus Liberia del 23 al 27 de abril. Se contará con participantes de México y Centroamérica

2. Importancia del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

DR. ALBINO CHACÓN indica que para la próxima sesión se ha programado la presentación de la Normativa de Trabajos Finales de Graduación y solicita que esa programación sea respetada. Manifiesta que este asunto ya fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles hace varias semanas y por lo menos en su Facultad hay mucho interés en que este asunto sea aprobado,

3. Informe de la Facultad de Ciencias Sociales, acerca de los Trabajos Finales de Graduación.

M.SC. CARLOS BUEZO informa que en su Facultad se ha realizado un diagnóstico histórico de lo que han significado los trabajos finales de graduación bajo un mismo sistema. También se ha hecho un diagnóstico de la situación actual y se han propuesto una dinámica de trabajo con medidas especiales, para corregir una serie de deficiencias, que según ellos, se vienen presentando. El expuso ese diagnóstico en el seno en el Consejo de Facultad, se nombró una comisión y ésta viene avalando la propuesta del Decanato y tomando medidas. Pone a la disposición de los presentes la información que se ha generado en esa instancia. Manifiesta que el fruto de ese trabajo está plasmado en nueve filminas, donde se abordan tanto las definiciones, los compromisos de la Universidad, la Facultad y las unidades académicas; los problemas que se presentan, las causas de esos problemas y las acciones concretas. Indica que están buscando otras formas de trabajos de graduación, además de los que ya contempla la Universidad, siempre buscando la excelencia académica. Manifiesta que por la misma dinámica social de las disciplinas de su Facultad, realmente el profesional debe ser un investigador que le permita abordar problemas y plantear soluciones. Se pone a la disposición para visitar los consejos de facultad para exponer esta experiencia.

4. Programa de Desarrollo Académico.

M.SC. CARLOS BUEZO manifiesta que ya arrancó el Programa de Desarrollo Académico, se inició con la especialización en investigación y tienen un grupo de académicos que están involucrados en esto. El programa dura 16 semanas, actualmente están en la semana 12. Indica que este programa será expuesto en el mes de agosto en Nicaragua para el resto de universidades del SCUCA y lo que se ha negociado es que será un programa piloto. Recuerda que él invitó anteriormente a todas las facultades a participar, pero debido a problemas de presión sobre los tiempos en que se debe avanzar en el desarrollo académico (su programa contempla todo el año con sesiones de cuatro horas todas las semanas) pero las primeras 16 semanas del I Ciclo, están abocadas para investigación. Las otras 16 semanas del II Ciclo se aborda teorías, metodologías relacionadas con los aprendizajes de las Ciencias Sociales, de manera que se está fortaleciendo el área de investigación y luego se le está entrando también a las partes teóricas, metodológicas, epistémicas y formales de lo que son los aprendizajes en Ciencias Sociales. Indica que eso lo van a compartir y repetir en el II Ciclo, donde volverán a abrir la especialización en investigación. Reitera su invitación para que participen, compartan o externen sus inquietudes al respecto. Algo que les preocupa es la parte interdisciplinaria, por lo que tienen un interés especial en la Facultad de Ciencias Sociales en relacionarse con otros, desde el punto de vista del interés académico.

5. Financiamiento "Construcción Planta de semillas de ostras" IMAS, MAG, UNA.

M.SC. ALBERTO SEGURA informa que el martes 17 de abril, en reunión efectuada entre el señor Oscar Pacheco y algunos investigadores y académicos de los proyectos que hay en la ECMAR con personeros del MAG y el IMAS, y acordaron financiar

(el IMAS con ¢200 millones y el MAG CON ¢150 millones) la construcción de la Planta para el tratamiento de semilla de ostra en la ECMAR. Este proyecto lo que pretende es dotar de semilla a quince grupos de la zona, se espera que la producción llegue a unos 450 mil ostras por mes; ya está aprobado. Debido a que la ECMAR sufrió un colapso con uno de sus edificios y donde iba a ser construida la planta, ahora se tomó para la parte de habitaciones y administración, por lo que hay que derribar la parte que está en malas condiciones y construir la nueva edificación de la planta. Solicita a la señora Vicerrectora de Desarrollo, Dinia Fonseca, su colaboración para que el Área de Planeamiento Espacial pueda presentar el diseño para esa edificación. Indica que el proyecto lo que hace es hacer transferencia de conocimiento y tecnología (se enseña a los grupos a producir) y luego los grupos sobreviven por sí mismos. Las plantas semillas pretenden generar después los recursos para luego mantenerse y ser autosuficientes. Sin embargo, el IMAS está dispuesto a mantener al inicio y por unos cuantos años, la financiación de la operación de la planta.

6. Puertas Abiertas.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que hoy se comunicó con la señora Idalie Cascante, responsable del proceso de "Puertas Abiertas", quien le dijo que la evolución es satisfactorio, en todas las facultades el nivel de organización requerido. Como es de esperar, no todas las facultades tienen el mismo ritmo ni estilo. Una observación de la señora Cascante es que considera importante no dejar enteramente la difusión de las carreras a los estudiantes, que también haya académicos que se puedan incorporar.

7. Ciclo Lectivo.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que hay en agenda para la próxima semana la presentación del informe, tal y como se aprobó en CONSACA, del ciclo lectivo, ya luego de que se ha visitado a todas las facultades, sedes regionales, y el CAEUNA. Sí es importante señalar que están haciendo falta dos acuerdos de facultad (Ciencias Sociales y CIDE). No cita el Centro de Estudios Generales, porque hasta ayer se hizo la presentación en ese Consejo de Facultad. Indica que es importante contar, a más tardar a principios de la próxima semana los acuerdos faltantes para hacer la presentación formal, como se había planificado. Espera en esa oportunidad presentar el informe sobre cuál es la situación general en la UNA de las diferentes presentaciones que se hicieron.

8. Plan Estratégico Institucional.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que ha existido una importante participación de todas las facultades y se estaría cumpliendo con las fechas propuestas. Indica que algunas facultades han aprobado el plan (Sede Regional Chorotega, Ciencias de la Salud, Centro de Estudios Generales, CIDE, Filosofía y Letras). Ahora la Rectoría y las vicerrectorías de presentar el plan. Indica que el jueves 17 de mayo en la mañana, se efectuaría una validación de todo el material. Recuerda que ya hubo una convocatoria de parte de la Rectoría para el 25 de mayo (la aprobación e informe de labores).

9. Distribución de afiches de autonomía, FEUNA.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que el Movimiento Estudiantil ha venido emitiendo un comunicado donde se hace un planteamiento directo a la no intervención por parte de la Rectoría en temas de autonomía del Movimiento Estudiantil. Señala que las autoridades rechazan categóricamente esas afirmaciones, el tema es que los estudiantes han tenido recientemente un congreso estudiantil donde modificaron el Estatuto Orgánico Estudiantil, y de acuerdo a la normativa, lo que corresponde es que el nuevo estatuto sea depositado en la Vicerrectoría Académica, él hace el acuse de recibo del documento, pero también, paralelo hay una impugnación al interior del Movimiento Estudiantil, el mismo Congreso por parte de otro grupo de estudiantes. El Tribunal Estudiantil declara que el Congreso no fue válido y por ende vienen las consultas a los diferentes órganos, fundamentalmente a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, de allí se eleva a la Asesoría Jurídica, donde está hora. La manifestación de los estudiantes es que la Asesoría Jurídica no tiene por qué intervenir en los procesos que desarrolla el Movimiento Estudiantil y ahí la Rectoría no tiene ni ha tenido ninguna participación. Por eso no le parecen justos los reclamos al respecto

ARTÍCULO QUINTO. Fechas de Graduación I Ciclo.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta oficio remitido por la Vicerrectoría Académica referente a las fechas para la primera graduación 2012.

Luego de un amplio análisis del asunto, se deja pendiente para la próxima sesión, con el fin de incorporar en él las observaciones señaladas por los presenten.

ARTÍCULO SEXTO. Nombramiento de un miembro en la Comisión Evaluadora FIDA y un miembro en la Comisión Evaluadora FUNDER-

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta oficio firmado por el M.Sc. Alberto Segura, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, donde presenta candidatos para las comisiones evaluadoras FIDA y FUNDER.

Luego de un breve análisis, y **CONSIDERANDO:**

1. El oficio FCEN-D-136-2012, del 18 de abril de 2012, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales propone candidatos para integrar las Comisiones Técnicas de los concursos FUNDER y FIDA.

2. Que el Máster Felipe Reyes ha comunicado que, debido a sus múltiples funciones, no puede continuar en las citadas comisiones.

ACUERDA:

A. NOMBRAR A LA MÁSTER TANIA BERMÚDEZ ROJAS COMO REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN ASESORA DEL CONCURSO FUNDER, EN SUSTITUCIÓN DEL M.SC. FELIPE REYES SOLARES.

B. NOMBRAR AL MÁSTER RONNY GAMBOA ARAYA COMO REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN ASESORA DEL CONCURSO FIDA, EN SUSTITUCIÓN DEL M.SC. FELIPE REYES SOLARES.

C. AGRADECER AL M.SC. FELIPE REYES SOLARES, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, LA LABOR REALIZADA EN AMBAS COMISIONES.

D. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO Nombramiento de un miembro para la comisión que analizará la Ley 8990 "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos".

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ recuerda que en cumplimiento tomado por el Consejo Universitario para conformar una comisión que analice los alcances de la Ley 8990 "Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos", y en dicha comisión se debe nombrar un representante del CONSACA.

Luego de un breve análisis, y **CONSIDERANDO:**

El oficio R-08-39-2012 del 29 de marzo de 2012, mediante el cual la señora Rectora solicita nombrar un representante del Consejo Académico en la Comisión que analizará los alcances de la Ley Nº 8990, denominada "Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos".

ACUERDA:

A. NOMBRAR AL DR. MARCO VINICIO HERRERO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EN LA COMISIÓN QUE ANALIZARÁ LOS ALCANCES DE LA LEY Nº 8990, LEY DE "PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS".

B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO OCTAVO. Distribución del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.

AL SER LAS 9:22 A.M. INGRESAN LOS M.SC. CRISTHIAN RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y EL M.SC. JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ recuerda que en la sesión anterior se hizo la primera parte de la presentación, donde se informó sobre la ejecución del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, y se quedó pendiente hacer la presentación de lo que es la distribución propiamente dicha, con algunas modificaciones.

M.SC. CRISTHIAN RODRÍGUEZ realiza su exposición apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

Luego de la exposición, se hace contar la siguiente discusión a solicitud de la M.Sc. María Antonieta Corrales:

M.SC. ALBERTO SEGURA manifiesta que para las unidades que tienen las carreras acreditadas, algunas incluyen en sus planes de mejoramiento, compromisos con relación a incrementar el acervo bibliográfico, lo que significa llevar algún control sobre cuánto se asigna este año y el año siguiente. Igual para el Fondo de Fortalecimiento, los datos que tiene APEUNA están por facultad, y si ellos a lo interno de la facultad quisieran hacer la misma distribución por unidad académica, respetando los mismos criterios, se ven imposibilitados porque no tienen los datos por unidad académica. Indica que es muy difícil estimar porque tienen diferentes variables dentro de las mismas unidades (por ejemplo, el Departamento de Física tiene pocos estudiantes pero muchos proyectos, la Escuela de Informática tiene gran cantidad de estudiantes). Se pone a pensar en cómo sopesar todas esas variables a lo interno. Recuerda que hace algún tiempo le solicitó al M.Sc. Javier González pensar en llegar a tener los datos a nivel de unidad académica, que les faciliten a los decanos, aunque la distribución se haga por facultad, y a lo interno tener una base sobre la cual actuar a la hora de distribuirlo por unidad académica.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ le parece razonable, pero desconoce si es posible.

M.SC. CRISTIAN RODRÍGUEZ indica que sí es posible, se puede hacer el ejercicio haciendo la desagregación y buscando un mayor nivel de atomicidad.

DR. ALBINO CHACÓN indica que el año pasado algunos directores dijeron que algunos compromisos adquiridos, a última hora se tuvieron que cancelar porque los invitados dijeron que no podían venir. Por esta razón sugiere que habría que ver la diferencia entre fondos no ejecutados sin justificación y fondos que no se pudieron ejecutar por razones válidas.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ aclara que la ejecución es del dinero asignado al Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, aunque también es válida para la asignación del algoritmo presupuestario.

DR. ALBINO CHACÓN expone que hay personas de distintas facultades que se están organizando para un viaje académico a China y se han preguntado de dónde tomar fondos, a lo que él piensa que debe ser del Fondo de Fortalecimiento Académico para que una facultad pueda financiar el viaje de su académico, en setiembre, porque en este momento la carta recibida por parte del M.Sc. Carlos Álvarez dice que los interesados deben financiarse ellos de su propio peculio el viaje, y es un viaje institucional, lo que le parece terrible. Piensa que cada facultad podría financiar, porque esto es fortalecimiento académico también, pero la señora Rectora le dijo que existe una reglamentación.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ indica que hay varias solicitudes para salir y la concentración que se tiene es para apoyar más bien a los que vienen. Cuando queda dinero se puede generar en la normativa un artículo que permita utilizar ese dinero para recursos de este tipo.

M.A. FLORIVETTE RICHMOND agradece, ya que ha habido grandes esfuerzos por mejorar el algoritmo. Comenta que aunque el algoritmo está en su mejor expresión, se sigue teniendo como condicionante los recursos que se han asignado históricamente a las facultades. Piensa que debería existir una instancia donde se pueda apelar para gastos como los mencionados por el Dr. Chacón, cuando es una cuestión institucional, porque por ejemplo, ahora que estuvieron trabajando en lo del CIDESUP, ella como representante de la Institución no tiene opción de participar, porque no son fondos suficientes dentro de la misma Facultad, cree que para espacios institucionales si deberían existir fondos aparte, donde se tenga oportunidad a nivel macro de la UNA de participar en diferentes foros o congresos ya como órganos o como autoridades.

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES apoya las palabras de la M.A. Richmond, indica que ambas han trabajado intensamente en la Sub-comisión de Evaluación de las Ponencias, y ninguna de las dos van a ir, inclusive la misma MILS Lucía Chacón (que ya no es académica sino pensionada) que es la Coordinadora, tiene dificultades para viajar, porque tendrían que financiarlo de su propio dinero. Piensa que la Universidad tiene que valorar y cuestionar la creación de un fondo para este tipo de actividades. Solicita a los compañeros de APEUNA que remitan la aplicación de algoritmo por unidad académica de cada facultad.

DR. ALBINO CHACÓN considera que la utilización debería tener un impacto mayor para lo cual fue creado (el fortalecimiento académico) y eso puede ser en dos líneas, la gente que viene y los de la UNA que pueden viajar. Pero no hay que confundir esto con el Fondo de Becas para la participación en eventos cortos, porque no se trata de crear un fondo paralelo. Siente a veces que las unidades académicas no aprovechan 100% esta posibilidad.

LIC. ENRIQUE MATA piensa que este tema es muy rico y debe ser discutido más ampliamente en una próxima oportunidad. Esta moción es acogida por unanimidad.

Luego de esta amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. La propuesta de distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académico conocida por el Consejo Académico en su sesión del día de hoy, presentada por el Área de Planificación Económica y que tiene como base de asignación la distribución del año 2011.

2. Que APEUNA ha revisado detalladamente el algoritmo para la distribución del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.

3. La presentación realizada por APEUNA, mediante la cual, se informó sobre la ejecución de los recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, llevada a cabo por las facultades, centros y sedes durante el año 2011, así como la aplicación del algoritmo para la distribución 2012.

4. Que a la fecha y por solitud de las Facultades, Centros y Sedes, se han girado los siguientes montos de presupuesto como adelanto de los recursos que se estarían asignando a cada Facultad, Centro o Sede:

FFRA ejecutado a abril 2012

FACULTAD O CENTRO	MONTO TRASLADO POR ADELANTO
Centro de Estudios Generales	₡1.196.000,00
Fac. Filosofía y Letras	₡5.000.000,00
Fac. Ciencias Sociales	₡10.379.200,00
Fac. C. Exactas y Naturales	₡6.675.662,00
Fac. de C. Tierra y Mar	₡1.300.000,00
CIDEA	₡1.612.000,00
Sede Regional Chorotega	₡1.915.000,00
Sede Regional Brunca	₡1.040.000,00
TOTAL TRASLADADO	₡29.117.862,00

5. La necesidad de que la Vicerrectoría Académica presente la propuesta de distribución del FFRA a principios de cada año.

ACUERDA:

A. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL 2012, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

Facultad, Centro, Sede	Año 2012
Centro de Estudios Generales	₡5.595.407,43
Fac. Filosofía y Letras	₡20.202.551,39

Fac. Ciencias Sociales	₡31.699.426,11
Fac. C. Exactas y Naturales	₡26.672.034,22
Fac. de C. Tierra y Mar	₡25.934.220,87
Fac. de C. de la Salud	₡15.447.529,94
CIDE	₡20.075.400,82
CIDEA	₡11.205.513,73
Sede Regional Brunca	₡10.656.250,58
Sede Regional Chorotega	₡10.171.837,29
Partida centralizada	₡7.250.000,00
Total	₡184.910.172,38

B. *ENCARGAR A LA APEUNA QUE REMITA A LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES EL DETALLE DE DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ACADÉMICA.*

C. *ACOGER LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA METODOLOGÍA PROPUESTAS POR APEUNA:*

- Se utilizan los mismos indicadores que en el algoritmo vigente (CONSACA-062-2008), aplicando la metodología de cálculo propuesta por Apeuna en 2011 (aprobada mediante acuerdo CONSACA-068-2011).

- La variable tiempos completos académicos ocupados, que cambia por porcentaje de ejecución de los tiempos completos académicos.

D. *ACOGER LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA:*

- Profundizar la realización de actividades que fomenten, acompañen y aporten a la labor sustantiva de la institución en los PPAA.

- Articular esfuerzos inter-facultades para el fortalecimiento de áreas estratégicas institucionales.

- Procurar la presentación de informes en el tiempo establecido en el procedimiento, con el fin de calendarizar la asignación de los recursos en enero de cada año.

- Realizar evaluaciones de ejecución trimestralmente, con el objetivo de optimizar la utilización de los recursos.

E. *RECONOCER A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y A APEUNA LOS AVANCES PRESENTADOS EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DEL LOGARITMO.*

F. *SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR QUE REALICE LOS ESFUERZOS NECESARIOS QUE GARANTICEN QUE A FUTURO LA DISTRIBUCIÓN DEL ALGORITMO DEL FFRA SE HAGA A PRINCIPIO DE AÑO.*

G. *SOLICITAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO QUE REALICE UNA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES QUE REGULAN EL USO DE ESTE FONDO CON EL PROPÓSITO DE OBTENER OPORTUNIDADES DE MEJORA, Y LA PRESENTE A ESTE CONSEJO ACADÉMICO A MÁS TARDAR EN EL MES DE AGOSTO.*

H. *ACUERDO FIRME.*

A LAS 10:55 A.M. SE RETIRAN LOS INVITADOS DE APEUNA.

ARTÍCULO NOVENO. Informe Fondo UNA-Redes.

A LAS 10:57 A.M. INGRESA EL M.SC. CARLOS MORERA, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ da la bienvenida al M.Sc. Carlos Morera, Director de Investigación. Explica que se ha querido hacer una doble presentación, a propósito de la propuesta de aprobación de la Convocatoria Redes 2013, una que va a abordar un primer informe sobre evaluación del Fondo, se ha querido, antes de que se haga una convocatoria, tener un panorama general de cómo es que se han venido ejecutando, cuál ha sido el impacto general de los primeros proyectos que recibieron ese fondo. Espera que finalizado el período de vigencia de esos proyectos se pueda tener una evaluación final. Luego se expondrá la propuesta para la convocatoria para el 2013, con algunas observaciones; la primera es que en este Consejo se aprobaron unos lineamientos generales, pero luego se derogaron con el propósito de que sean más flexibles las próximas convocatorias. Sin embargo, haciendo un análisis de este proceso, es importante tener al menos unos lineamientos muy generales, porque sino no se crea una indefensión en términos de quién nombra la comisión, cuál es el tiempo de vigencia, etc. Por ello, se estarán presentando tres aspectos: 1) Un informe de avance de evaluación; 2) La convocatoria y 3) Lineamientos generales que deben acompañar la convocatoria.

M.SC. CARLOS MORERA realiza su exposición, apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

ARTÍCULO DÉCIMO. Lineamientos UNA-Redes.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta propuesta para los Lineamientos par el Concurso UNA-Redes.

Luego de una breve discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. El artículo cuarto, inciso I, de la sesión del Consejo Universitario celebrada el 25 de setiembre del 2008, acta # 2959, en el cual se establece que el Consejo Académico es el responsable de definir las áreas prioritarias, convocatoria y criterios de selección del Fondo concursable sobre Redes temáticas.

2. La propuesta de *"Lineamientos para incentivar el establecimiento de redes"* presentada por la Vicerrectoría Académica.

4. El informe presentado por el Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación, sobre el avance en las redes financiadas con recursos del Fondo UNA-Redes.

3. El análisis efectuado por el Consejo Académico en su sesión N° 9-2012, celebrada el 18 de abril del 2012.

ACUERDA:

A. APROBAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA INCENTIVAR EL ESTABLECIMIENTO DE REDES.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA INCENTIVAR EL ESTABLECIMIENTO DE REDES

1. JUSTIFICACIÓN

El Fondo Institucional UNA-Redes es una estrategia para avanzar en el fortalecimiento de grupos inter y multidisciplinarios de académicos (as) de la Universidad Nacional (UNA), que permite realizar un abordaje integral de los temas prioritarios que el desarrollo de la sociedad civil requiere. Esto se logra mediante los aportes que se generan a partir de las alianzas y el trabajo colaborativo con sectores e instancias nacionales e internacionales. El fondo tiene como objetivo fundamental, incentivar la creación de redes académicas al interior de la UNA, sin menoscabo de la participación de otras instancias interuniversitarias o de la sociedad civil, siendo para esto importante delimitar el alcance y los logros esperados de la red, tanto respecto a la incorporación de diversas unidades académicas, como a la creación de capacidades multidisciplinarias de temáticas de interés para la Institución.

La red permite entrelazar proyectos, actividades o programas, lo que se traduce en una suma de esfuerzos conjuntos, que parten de las diferentes contribuciones realizadas desde diversas disciplinas del quehacer universitario. Esto contribuye al desarrollo social y por ende, al fortalecimiento de la red.

La propuesta de redes tiene como plataforma inicial a las unidades académicas de la UNA, como base para un eventual trabajo cooperativo con otras instituciones públicas, privadas ó locales e instituciones de carácter internacional, con el fin de ampliar la red propuesta. Es fundamental que la red busque perfilarse de manera internacional con propuestas temáticas, ponencias y posiciones basadas en el trabajo desarrollado, para fortalecer todas las áreas en las cuales se ha propuesto trabajar.

2. OBJETIVO DEL FONDO UNA-REDES

El Fondo Institucional para Redes es un incentivo para avanzar estratégicamente en el fortalecimiento de grupos inter y multidisciplinarios de académicos y académicas de la Universidad Nacional, que aborden temas prioritarios, en el contexto del aporte al desarrollo de la sociedad y que generen quehacer articulado para el crecimiento académico y la contribución a la proyección universitaria por medio de alianzas entre los PPAA.

3. FINANCIAMIENTO DE UNA-REDES

UNA-REDES dispondrá de los siguientes recursos:

Un aporte anual con cargo al presupuesto ordinario institucional, el cual será actualizado anualmente, según los mecanismos de asignación de recursos provenientes del FEES.

4. INSTANCIA COMPETENTE PARA ASIGNAR LOS RECURSOS

El Consejo Académico –CONSACA- es la instancia que aprueba la distribución de los recursos de UNA-REDES.

5. FUNCIONES DEL CONSACA PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Son funciones del CONSACA para la asignación de recursos de UNA-REDES

- Convocar, según los lineamientos y con base en la definición de temas prioritarios, a la presentación de iniciativas para UNA-REDES.
- Resolver las iniciativas y aprobar en última instancia la distribución de los montos asignados.
- Resolver sobre la suspensión del financiamiento otorgado en caso de incumplimiento de los deberes por parte de los desarrolladores de iniciativas y beneficiarios de fondos.

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA

La Comisión Técnica Asesora al CONSACA, para recomendar la distribución de recursos de UNA-REDES, estará integrada por los Directores de Área de la Vicerrectoría Académica y dos académicos nombrados por CONSACA.

7. FUNCIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA

Es función de la Comisión Técnica Asesora del CONSACA:

- Someter a consideración del CONSACA los resultados de la evaluación de las iniciativas académicas presentadas con una priorización para la asignación de recursos, con fundamento en la determinación de áreas que realice CONSACA. Únicamente someterán a evaluación las iniciativas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

8. VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES.

Estos lineamientos rigen a partir de su publicación en la Gaceta Universitaria.

B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Convocatoria UNA-Redes 2013.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta propuesta para la Convocatoria UNA-Redes 2013.

Luego de una breve discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. Que los "Lineamientos generales para incentivar el establecimiento de redes", aprobados transcrito mediante el oficio CONSACA 051-2012 del 19 de abril 2012, establecen que:

   "El Fondo Institucional para UNA-Redes es un incentivo para avanzar estratégicamente en el fortalecimiento de grupos inter y multidisciplinarios de académicos(as) de la UNA, que aborden temas prioritarios, en el contexto del aporte al desarrollo de la sociedad y que generen quehacer articulado para el crecimiento académico y la contribución a la proyección universitaria por medio de alianzas entre los PPAA."

2. Que el Consejo Académico es el responsable de convocar el concurso y resolver la distribución de los recursos de UNA-Redes.

3. El informe presentado por Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación, sobre la Evaluación parcial de las redes financiadas con recursos del Fondo UNA-Redes.

4. Que el monto asignado para la convocatoria de UNA-Redes 2013 es de 25.000.000 millones de colones.

5. La importancia de realizar una convocatoria que permita la participación de más académicos y académicas y el aprovechamiento de los fondos asignados.

ACUERDA:

A. CONVOCAR AL CONCURSO UNA-Redes 2013, COMO SIGUE:

I. Propósito del concurso

El Fondo Institucional UNA-Redes es una estrategia para avanzar en el fortalecimiento de grupos inter y multidisciplinarios de académicos (as) de la Universidad Nacional (UNA), que permite realizar un abordaje integral de los temas prioritarios que el desarrollo de la sociedad civil requiere. Esto se logra mediante los aportes que se generan a partir de las alianzas y el trabajo colaborativo con sectores e instancias nacionales e internacionales. El fondo tiene como objetivo fundamental, incentivar la creación de redes académicas al interior de la UNA, sin menoscabo de la participación de otras instancias interuniversitarias o de la sociedad civil, siendo para esto importante delimitar el alcance y los logros esperados de la red, tanto respecto a la incorporación de diversas unidades académicas, como a la creación de capacidades multidisciplinarias de temáticas de interés para la Institución.

II. Lineamientos:

1. El Fondo UNA-Redes prioriza la creación de redes académicas como espacios de articulación de los PPAA (Programas, Proyectos y Actividades Académicas), por lo que se deberá fundamentar el alcance y los logros esperados de la red, tanto respecto a la incorporación de diversas unidades académicas, como ejes principales y contando con la participación de otras instancias interuniversitarias o de la sociedad civil, como a la creación de capacidades en el abordaje multidisciplinario y transdisciplinario de temáticas de interés para la Institución.

2. Para el concurso UNA-Redes 2013 las dos áreas temáticas definidas por CONSACA son:

Área Temática	Posibles ejes articuladores
1) Prevención de riesgos naturales y mitigación de desastres	-Eventos extremos y producción de alimentos, -Mitigación de riesgo y comunidades locales, -Adaptación y monitoreo del cambio climático, - Modelaje y pronóstico de eventos extremos, entre otros.

2) Salud, ambiente y tecnologías alternativas	-Enfermedades emergentes y cambio climático, -Salud y grupos sociales, -Contaminación ambiental, -Gestión del recurso hídrico, -Indicadores ambientales, -Protección, manejo y recuperación de la biodiversidad, -Alternativas al uso de contaminantes, -Nanotecnología, salud y ambiente, -Biotecnología, salud y ambiente, -Salud laboral, entre otros

3. De las propuestas participantes se elegirá únicamente una propuesta por área temática (2 propuestas en total) para ser financiadas con el fondo UNA-Redes 2012.
4. El monto máximo asignado a cada red seleccionada será de ¢12.500.000 (Doce millones quinientos mil colones), por un periodo máximo de dos años.
5. Los recursos del fondo UNA-Redes no podrán utilizarse para presupuesto laboral. No obstante, sí se podrán incorporar estudiantes asistentes y asistentes graduados bajo el régimen becario de la Universidad Nacional.
6. Las propuestas presentadas serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

   a) *Prioridad y Pertinencia*: Valoran la concordancia de las propuestas con las prioridades institucionales (unidades académicas, facultades centros y sedes) y nacionales. Además, responden a las condiciones y características de programas, proyectos y actividades académicas de manera que se promueve y se favorece el establecimiento de redes a nivel institucional en las áreas del concurso, especialmente por la experiencia acumulada.

   b) *Calidad:* Responden a las propiedades y atributos inherentes a los programas, proyectos y actividades académicas. Se enfatiza en la calidad de la experiencia acumulada

7. Las propuestas de redes deberán:
   a. Contener acciones que conduzcan a formar, consolidar y fortalecer los vínculos al interior de la UNA entre disciplinas, Unidades Académicas, Facultades, Centros y Sedes, en el marco del quehacer de los PPAA dentro del área temática abordada por la Red.
   b. Ejecutar acciones para consolidar prioritariamente los vínculos internos en la UNA y aportar y facilitar la proyección nacional e internacional que fortalezca las alianzas universidad-sociedad.
   c. Desarrollar acciones de formación y capacitación para los(as) académicos(as) y estudiantes que la integran, facilitando los abordajes multi y transdiciplinario.
   d. Establecer espacios para la articulación de propuestas integradas de PPAA en las áreas académicas de investigación y extensión, así como de programas docentes y de educación permanente. Este fondo no se puede destinar a financiar PPAA sino únicamente acciones de articulación.
   e. Sistematizar propuestas y respuestas que acentúen la generación de conocimiento así como la participación de las y los miembros de la Red en las discusiones nacionales e internacionales.
   f. Generar espacios permanentes y formas diversas de comunicación de los resultados o productos de la Red que promuevan la democratización del acceso al conocimiento.
   g. Establecer alianzas estratégicas que permitan la generación de recursos propios y beneficios para el funcionamiento permanente de la red, que fomente la incorporación permanente de nuevas y nuevos miembros.
   h. Desarrollar una estrategia de evaluación participativa anual y rendir cuentas con fundamento en la definición de los indicadores de logro establecidos en la formulación de la Red.

8. Las propuestas deben estar debidamente formuladas en el SIA y contar con:
   a) Acuerdo de Consejo Académico de todas las Unidades o Sedes participantes.
   b) Acuerdo de Consejo Académico de todas las Facultades o Centros participantes.
   c) Presupuesto justificado.
   d) Perfiles (hoja de vida) de la experiencia académica de las y los participantes en la propuesta.

9. La Comisión Técnica del UNA-Redes 2013 no someterá a consideración del CONSACA propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.

10. La Comisión Técnica del Fondo de UNA-Redes 2013 no considerará en el proceso de evaluación, propuestas entregadas con la documentación incompleta.

III. Criterios para la aprobación de propuestas:

1. Concordancia de la iniciativa académica y caracterización de su ámbito de trabajo, con las áreas temáticas prioritarias definidas por el CONSACA y el quehacer sustantivo de Unidades Académicas, Facultades, Centros y Sedes participantes.
2. Prioridad a propuestas que sean transdisciplinarias en el área temática seleccionada, que incorporen la mayor cantidad de unidades académicas posibles.
3. Prioridad a propuestas sustentadas en programas, proyectos y actividades académicas que están ejecutándose o se hayan ejecutado en la UNA.
4. Importancia de la propuesta en cuanto a innovación y desarrollo del concepto de red a nivel institucional.
5. Contiene estrategias que procuren garantizar su viabilidad y que la misma cuente con una estrategia de sostenibilidad institucional.
6. Incorpora estudiantes dentro de las actividades académicas programadas y la participación estudiantil debe estar claramente identificada en el cronograma de trabajo, detallándose las responsabilidades académicas que las y los estudiantes asumirán.
7. Integra la investigación, la extensión, la docencia, la producción y la transferencia de los resultados al sector beneficiado.
8. Contribuye al desarrollo de las y los funcionarios para el relevo académico.
9. Cuenta con los criterios de calidad, pertinencia, impacto, vinculación interna y externa.
10. Incorpora la máxima cantidad de PPAA, de acuerdo a los registros del SIA (Sistema de información Académica), abordan la temática y que establezcan alianzas estratégicas.
11. Contiene como mínimo los siguientes componentes:
    - Título
    - Una caracterización del área temática y sus alcances
    - Justificación y delimitación del problema según pertinencia a las áreas estratégicas de la institución, de las Facultades, Centros o Sedes y de los mismos Institutos o Escuelas.
    - Objetivos General (es) y específicos
    - Marco teórico-metodológico relacionado con el tema que aborda la red y que evidencie la experiencia de los PPAA que se articulan (Incluir códigos respectivos)
    - Actividades e indicadores de logro en función de un cronograma de trabajo
    - Descripción de las responsabilidades de los miembros de la red.
    - Descripción de impactos en la población meta y en otros niveles
    - Estrategias de comunicación que facilite la divulgación y la publicación de resultados
    - Presupuesto por rubro con su debida justificación
    - Anexo del perfil (hoja de vida) de los Académicos (as) participantes

Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos indicados no serán consideradas.

IV. Procedimiento:

1. Las propuestas, las minutas y sus acuerdos de aprobación y de refrendo, deben incluirse en el Sistema de Información Académica (www.gestionproyectos.una.ac.cr), mientras que los otros documentos especificados en el Lineamiento General #8 deben incluirse en SIA como documentos adjuntos.

2. Los rubros incluidos en el presupuesto deben estar debidamente justificados con base en los objetivos, las actividades y los productos de la propuesta. La justificación debe detallarse según el número de cuenta, especificadas en el Manual de Cuentas vigentes en la Universidad Nacional. La versión digital del manual está disponible en la siguiente dirección electrónica: (http://www.una.ac.cr//index.php?option=com_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25).

3. Las propuestas deben estar aprobadas, según la normativa institucional vigente: Lineamientos para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades (según oficio CONSACA-153-2009, publicado en UNA-GACETA No 17-2009, y oficio CONSACA-153-2011, publicado en UNA-GACETA Nº 20-2011), Lineamientos Generales para incentivar el establecimiento

de Redes, las fechas establecidas en Calendario Universitario (UNA-GACETA 18-2011 y sus modificaciones) y las directrices emitidas sobre estos procesos en cada Facultad, Centro o Sede.

4. Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría del Grupo Asesor de PPAA, con la documentación adjunta precisada en los Lineamientos de esta convocatoria.
5. La Comisión Técnica de UNA-Redes-2013 evaluara las iniciativas con las disposiciones de la convocatoria y sus calidades, y presentará una propuesta a CONSACA.
6. El Consejo Académico aprobará la asignación de recursos para el desarrollo de las iniciativas seleccionadas e informará a la comunidad universitaria el resultado del concurso.

V. Cronograma:

Actividad	Fecha Propuesta
Apertura de Convocatoria y definición de comisión	19 de abril
Periodo de formulación	**
Aprobación de propuestas por parte del Director de la Unidad y del Decanato	**
Entrega de propuestas ante CONSACA	**
Aprobación por parte de CONSACA y comunicación de resultados	**

** Sujeta a aprobación de la modificación del Calendario por parte del Consejo Universitario.

B. ACUERDO FIRME.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

M.BA. DINIA FONSECA OCONOR
SECRETARIA A.I.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO
PRESIDENTE A.I.